

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-1-2024-MINEDU/UE 116-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE KIT DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU PARA EL 2025

Ruc/código :	20600536860	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LUTEX V-TOP E.I.R.L.	Hora de envío :	22:31:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1º Con respecto al plazo de entrega de treinta días es inviable , la ruta del teñido, tejido y aprobación a tono de muestra es de treinta días hábiles , confección 20 días hábiles suman un total de 50 días hábiles contabilizando al día siguiente de haber firmado el contrato

2º Con respecto a las muestras , se requiere el prototipo de cada ítem a trabajar especificar la fecha de entrega de las muestras , fecha mínima indicado veinte días hábiles especificar a que tipo de prueba y lavado se someterán las muestras. Indicar como se presentarán las muestras

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

En atención a lo consultado por el participante y con la finalidad de permitir una mayor concurrencia y participación de postores, el numeral 10.2. Plazo de entrega, de las Especificaciones Técnicas, quedará de la siguiente manera:

El plazo para la confección y entrega del 100% de los bienes se realizará en un máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.....

Asimismo, con la finalidad de tener más claro los mecanismos para la evaluación de muestras se acepta lo peticionado por el participante, en ese sentido se incorporará en el presente pliego el ANEXO A donde se describe los mecanismos de evaluación de muestras. El mismo, se insertará en las especificaciones técnicas el numeral 8.1 EVALUACIÓN DE MUESTRAS, en el cual se describe los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales.

Cabe señalar que el Comité de Selección ha visto por conveniente en la sección específica de las bases en el numeral 2.2.1.1 literal d) realizar las precisiones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el numeral 3.1 de la sección específica el numeral 10.2 Plazo de entrega y numeral 8.1. EVALUACION DE MUESTRAS, de las EETT se modificará de la siguiente manera: El plazo para la confección y entrega del 100% de los bienes se realizará en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.... EVALUACION DE MUESTRAS donde se describe los mecanismos de evaluación de muestras. Con motivo de este cuestionamiento se precisará en la sección específica de las bases en el numeral 2.2.1.1 literal d) lo siguiente: El órgano encargado de realizar la contratación del evaluador de dichas muestras será la DEBEDSAR, quienes a través de su Coordinación de Administración emitirán un informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuyo sustento será el informe que emita el Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL o especialista habilitado conforme a lo establecido en el numeral 3.1 F. HOMOL